

APRUEBASE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, LOCALIDAD DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 08 ENE. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra modalidad Trato Directo correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MARTA BRUNET ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE LUIS AVALOS CHINGA – LOCALIDAD DE LA HIGUERA", de fecha 10 de junio de 2015, aprobado mediante Decreto N° 1304 de fecha 17 de junio de 2015.

SEGUNDO Que por concepto de Obras Extraordinarias a la empresa citada se adicionara un monto equivalente a \$ 6.606.449.- impuesto incluido.

000034

DECRETO	I

- 1.- Apruebase modificación de Contrato (Obras extraordinarias), del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MARTA BRUNET ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE LUIS AVALOS CHINGA LOCALIDAD DE LA HIGUERA", de fecha 08 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista Servicio de Ingeniería en Construcción La Higuera, RUT: 76.481.134-8, por un monto total de \$ 6.606.449.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 60 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 10 de marzo de 2016.
- 2.- Impútese el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Subasignación 130 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anotese, notifiquese, registrese, comuniquese a quienes corresponda y, hecho,

ALCALD Yerko Galle

Ossandon

ar archive

NOHEMY URIBE IRIARTE

Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo SECPLAN
Archivo Proyecto

NUI/mhf